

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.548/2023

EDICTO

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno ha sido adoptado Acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba para 2024 y de su Plantilla de Personal.

Por ello, queda expuesto el Expediente de Presupuestos para 2024 a exposición pública en el portal web municipal en el siguiente enlace:

<https://www.cordoba.es/el-ayuntamiento/m-presupuestos-municipales/presupuestos-2024>

A efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal, por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

De no formularse reclamación alguna, el Acuerdo de aprobación provisional se entenderá automáticamente elevado a definitivo, todo ello de conformidad con lo establecido art. 169 del TRLRHL, art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y 112 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régi-

men Local.

Las reclamaciones podrán ser presentadas:

-Preferentemente, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba <https://sede.cordoba.es/cordoba> a través del trámite Instancia general, debiendo indicar como asunto " alegaciones presupuesto 2024" y dirigirlo a Planificación Económico Presupuestaria.

-En el registro electrónico común:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>,

-En el resto de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En cualquier caso se solicita que el resguardo de la presentación de las alegaciones se remita mediante correo electrónico a la dirección:

planificacion.presupuestaria@ayuncordoba.es

La Teniente-Alcalde y Concejala de Hacienda,
Economía, Empleo

Decreto nº 8377, de 17 de Junio de 2023

Fdo. Doña Blanca Torrent Cruz

Vº Bº: La Secretaría General del Pleno.

Córdoba, 22 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz. Firmado electrónicamente por María del Carmen Parra Fontalva (Adjunta a Secretaría General del Pleno).